

Facultad de Odontología

**Dictamen Financiero del Estado de Ingresos y Egresos
por el período comprendido
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**



San Pedro Garza García, Nuevo León a 30 de Enero de 2017

Dictamen de los Auditores Independientes

**H. Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Nuevo León**

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección Sobre los Estados Financieros

La Facultad de Odontología es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ingresos y Egresos de conformidad con las bases contables aplicables a esta dependencia.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Egresos adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero de la Facultad de Odontología. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dependencia, así como la evaluación de la presentación global del estado financiero.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

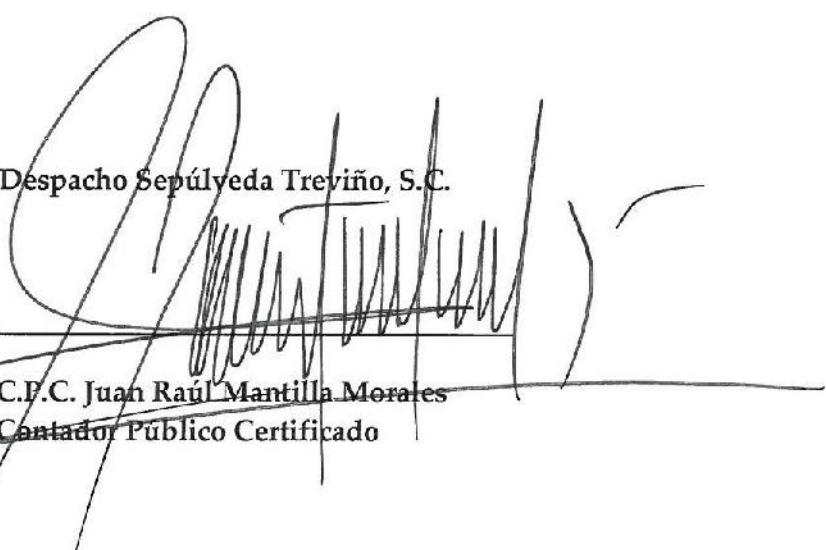
Bases Contables

Como se indica en la nota 2 del estado financiero, es política de la Facultad de Odontología el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Opinión

En mi opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.



C.P.C. Juan Raúl Mantilla Morales
Contador Público Certificado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (CANTIDADES EN PESOS)



INGRESOS	
Cuotas	\$ 1,085,190
Colegiaturas	49,493,244
Servicios derivados de actividades educacionales	34,924,907
Proyectos, convenios y contratos públicos	597,597
Productos financieros	170,181
Ingresos de entidades auxiliares	10,115,644
Otros ingresos	3,174,052
TOTAL DE INGRESOS	\$ 99,560,815

EGRESOS	
Materiales y suministros	\$ 39,205,768
Servicios generales	50,428,440
Inversión en bienes muebles	1,457,975
Inversión en bienes inmuebles	4,201,994
Viáticos, estímulos y becas	639,937
TOTAL DE EGRESOS	\$ 95,934,114

Mas:

Dismunución en Cuentas por Pagar	\$ 714,487
----------------------------------	------------

Saldo en Caja y Bancos al Inicio del Período:

Caja y Bancos	7,416,199
Total de Caja y Bancos	\$ 7,416,199
	\$ 106,977,014

Saldo en Caja y Bancos al Final del Período:

Caja y Bancos	10,328,413
Total de Caja y Bancos	\$ 10,328,413
	\$ 106,977,014

"Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos."

Dra. Rosa Isela Sánchez Najera
 Directora

C.P. Jesús Torres González
 Contador

Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Odontología
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Cantidades en Pesos)

1. Naturaleza y fines de la entidad.

La Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, forma Cirujanos Dentistas que se desempeñan en el Estado de Nuevo León, así como en otros Estados y Países; es una Institución educativa cuyo objetivo es formar al profesional altamente capacitado científica, técnica y socialmente, para diagnosticar, prevenir y tratar los problemas de salud bucal de la comunidad y resolverlos integralmente.

La misión de la Facultad de Odontología es la formación de un cirujano dentista integral, competitivo, con alta capacidad científica, tecnología y resolutiva; con actitud crítico-analista y sensibilidad ética. Comprometido con su entorno y con el progreso del hombre, para responder con calidad al servicio de la comunidad.

Las unidades administrativas con las que cuenta la facultad son las siguientes:

Unidad dental San Nicolás.

Unidad dental Apodaca.

2. Principales políticas contables.

Bases contables.

Es política de la Facultad de Odontología el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos cuando se cobran. Las aportaciones, así como las aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

El estado de Ingresos y Egresos que se acompaña fué preparado sobre la base de valor histórico, por lo que no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

3. Naturaleza y origen de los ingresos.

a) Cuotas.-

Esta cuenta corresponde a los cobros realizados a los alumnos por los siguientes conceptos:

Expedición de documentos	\$	555,835
Multas y servicios		512,990
Duplicados de documentos		16,365
Total	\$	1,085,190

b) Colegiaturas.-

Corresponden a los cobros realizados a los estudiantes relacionados con la participación en programas académicos regulares de la Facultad de Odontología por los siguientes conceptos:

Inscripciones de estudios superiores	\$	17,858,216
Cuota interna ingreso-reingreso		21,143,445
Exámenes de regularización		6,030,990
Cursos de verano		4,312,693
Inscripciones al sistema tradicional ingreso - reingreso		147,900
Total	\$	49,493,244

c) Servicios derivados de actividades educacionales.-

Esta cuenta corresponde a los ingresos resultantes de actividades conducidas por la Facultad de Odontología para la docencia, investigación, y servicios a la comunidad y de que manera secundaria, genere un servicio o bien, que pueda ser vendido a los estudiantes, profesores, empleados y público en general, y se integra de la siguiente manera:

Servicios prestados en clínica pregrado	\$	21,399,415
Servicios prestados en clínica postgrado		13,525,492
Total	\$	34,924,907

d) Proyectos, convenios y contratos públicos.-

Esta cuenta corresponde a los ingresos que percibe la Facultad de Odontología cuando es contratada para realizar actividades específicas en su caso, así como, por las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la U.A.N.L., y se integra de la siguiente manera:

Aportaciones de la Tesorería General de la U.A.N.L.	\$	597,597
Total	\$	597,597

e) Productos financieros.-

Corresponde a los ingresos generados por inversiones a corto plazo que la Facultad de Odontología tiene con instituciones financieras, así como los rendimientos derivados de depósitos financieros, y se integra de la siguiente manera:

Intereses ganados	\$	170,181
Total	\$	170,181

f) Ingresos entidades auxiliares.-

Corresponde a los ingresos generados por las entidades auxiliares las cuales son unidades organizacionales creadas en la Facultad de Odontología con el propósito de ofrecer en venta bienes de servicios auxiliares o secundarios, y se encuentra integrada de la siguiente manera:

Cuota de recuperación por papelería y material didáctico	\$	8,529,100
Cuota recuperación de libros		1,584,844
Cuota recuperación de otros artículos		1,700
Total	\$	10,115,644

g) Otros ingresos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los ingresos extraordinarios percibidos por la Facultad de Odontología, y se integra como sigue:

Actividades artísticas y culturales	\$	2,803,559
Arrendamiento		370,465
Sobrante de corte		28
Total	\$	3,174,052

4. Naturaleza y destino de los egresos.

a) Materiales y suministros.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por la Facultad de Odontología para cumplir con sus actividades diarias como institución de enseñanza, y se integra por los siguientes conceptos:

Productos farmacéuticos y químicos	\$	21,687,195
Instrumental y refacciones		10,907,237
Materiales y útiles		6,020,506
Combustibles y lubricantes		407,800
Artículos deportivos		100,034
Alimentos		46,968
Artículos decorativos		36,028
Total	\$	39,205,768

b) Servicios generales.-

Se integra por los siguientes conceptos:

Servicios básicos.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Teléfonos	\$	410,757
Energía eléctrica		60,467
Servicio postal		7,171
Agua y drenaje		3,530
Total	\$	481,925

Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento.-

Corresponde a las erogaciones realizadas para el mantenimiento de los laboratorios y el equipo diverso, así como por servicios contratados de fotografía por la Facultad de Odontología, y se integra de la siguiente manera:

Servicios de jardinería y fumigación	\$	1,877,847
Servicios de laboratorio externo		1,838,641
Servicios de talleres externos		789,438
Servicios de mantenimiento de equipo cómputo		619,631
Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio		460,381
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres		119,208
Servicios de laboratorio de fotografía y cinematografía		49,719
Total	\$	5,754,865

Servicios de arrendamiento.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por concepto de alquiler de edificios, terrenos e instalaciones diversas, así como el arrendamiento de equipo y bienes muebles que utiliza la Facultad de Odontología, y se integra como sigue:

Renta de mobiliario y equipo	\$	79,721
Total	\$	79,721

Servicios diversos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los servicios contratados por la Facultad de Odontología, y se encuentra integrada de la siguiente manera:

Servicios de lavandería	\$	766,886
Fletes y maniobras		309,919
Total	\$	1,076,805

Otros servicios comerciales.-

Esta cuenta esta integrada principalmente por primas de seguro a diverso mobiliario; así como cuotas pagadas a diversas instituciones.

Gastos de trámites ante dependencias gubernamentales	\$	1,233,664
Seguro responsabilidad patrimonial UANL		244,852
Gastos financieros y comisiones bancarias		162,250
Cuotas de afiliación e inscripción		17,466
Total	\$	1,658,232

Servicios de asesorías, estudios e investigación.-

Se integra por las erogaciones realizadas para pagar los honorarios por cursos, seminarios, asesorías académicas, administrativas, y compensaciones al personal docente y externos.

Asesorías por servicios internos	\$	31,736,110
Honorarios por servicios profesionales		490,805
Total	\$	32,226,915

Servicios de difusión e información.-

Corresponde a las erogaciones por concepto de difusión y publicidad de diversos cursos y/o actividades realizadas por la Facultad de Odontología; y se integra de la siguiente manera:

Gastos para ediciones e impresiones	\$	433,051
Difusión y publicidad		15,600
Total	\$	448,651

Apoyo para actividades.-

Se integra por las erogaciones relacionadas con la organización de eventos, entrega de reconocimientos, atenciones al personal y visitantes, y aportaciones que otorga la Facultad de Odontología a entidades externas.

Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	\$	6,575,085
Atenciones al personal		1,140,707
Viáticos		36,018
Atención a visitantes		1,373
Total	\$	7,753,183

Otros.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos extraordinarios realizados por la Facultad de Odontología, y se integra como sigue:

Reembolso de inscripciones	\$	948,143
Total	\$	948,143

c) Viáticos, estímulos y becas.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos por gastos de viaje, estímulos al personal y becas realizadas por la Facultad de Odontología, y se integra como sigue:

Viáticos y pasajes	\$ 639,937
Total	\$ 639,937

d) Inversión en bienes muebles.-

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles que la Facultad de Odontología realizó durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

Equipo diverso	\$ 1,231,315
Equipo especializado	133,978
Mobiliario	91,576
Acervo cultural	1,106
Total	\$ 1,457,975

e) Inversión en bienes inmuebles.-

Se integra por la construcción y/o remodelación de bienes inmuebles que la Facultad de Odontología realizó durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

Construcción y/o remodelación de áreas administrativas	\$ 4,201,994
Total	\$ 4,201,994

5. Disminución en Cuentas por Pagar.

Las cuentas por pagar se originan principalmente por la provisión de los impuestos por pagar. La disminución en las cuentas por pagar durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 se determinó de la siguiente manera:

Saldo inicial	-\$ 674,749
Saldo final	- 1,389,236
Disminución	\$ 714,487

6. Entorno fiscal.

La Facultad de Odontología no es sujeta del Impuesto sobre la Renta por ser parte integral de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que al ser un organismo descentralizado del Estado se rige por lo mencionado en el siguiente párrafo:

La Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 86, doceavo párrafo establece que los Organismos Descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley de ISR, solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.